

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06	ESTADO FIRMADO 29/06/2020 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014_6NQ2G-HDRRR-COKS7_ABAC78EF174DF394460A904989C99F5791D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.es.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNIAO EUROPEIA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:	
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LAS PLAYAS CON BANDERA AZUL DE LA EUROACE DE ORELLANA Y CHELES (PROYECTO 0476_GLOBALTUR - EUROACE)	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Valmorisco López, María Soledad	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.876,03 €
IMPORTE DEL IVA: 3.123,97 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.000 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06	ESTADO FIRMADO 29/06/2020 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014_6NQ2G-HDRRR-COKS7_AB4C78EF174DF394460A904989C9F5791D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidad/entidad.es.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

ÁREA DE ECONOMÍA,



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNIAO EUROPEIA

será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06	ESTADO FIRMADO 29/06/2020 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014.6NQ2G-HDRRR-COKS7-AB4C78EF174DF394460A904888C98F5791D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.cs?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNIAO EUROPEIA

momento de efectuar el Alta en el Portal)

- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. FINALIDAD DEL CONTRATO

El proyecto "Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la Euroace "Globaltur_Euroace" cofinanciado con fondos FEDER con cargo al Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), tiene como objetivo el desarrollo económico a través de los recursos turísticos y la cooperación transfronteriza en la Euroace, ejecutando un proyecto global de desarrollo basado en el turismo, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural y los recursos en alza del agua y el cielo estrellado. Esto permitirá dinamizar y desarrollar económicamente las zonas rurales de una forma sostenible y aprovechar los recursos endógenos compartidos.

El gran potencial que supone el recurso turístico de los entornos acuáticos en la Euroace con una de las mayores extensiones de costa dulce de la Península Ibérica compuesta por ininidad de zonas de baño

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06	ESTADO FIRMADO 29/06/2020 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014.6NQ2G-HDRRR-COKS7-AB4C78EF174DF394460A9048B8C99F5791D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

ÁREA DE ECONOMÍA,



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNIAO EUROPEIA

en ríos y embalses, tienen una importancia vital para nuestro territorio convirtiéndolo en hecho diferenciador. A través de la valorización de estos espacios, se puede aprovechar el recurso del agua como motor de desarrollo.

Dentro de la actividad 2: "Estrategia de Desarrollo de los Entornos Acuáticos", la Diputación de Badajoz cuenta con presupuesto para la organización de una campaña de promoción con el propósito de difundir y dar visibilidad a los entornos acuáticos de la provincia con cargo al proyecto Globaltur -Euroace.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Con el propósito de crear e implementar una estrategia de comunicación y promoción vinculada a las nuevas tecnologías de comunicación en medios sociales que tenga como fin la difusión y ampliación de la visibilidad de las playas con bandera azul de la Euroace, se propone la contratación de los servicios de una empresa especializada que realice la gestión de comunicación online de las playas de Orellana y Cheles.

Teniendo como fin primordial la promoción turística en todas las actuaciones de desarrollo y comunicación, a continuación se indican las acciones que debe desarrollar la empresa adjudicataria:

- Creación de un onepage website/ blog para la visibilidad de los destinos arriba citados que estaría vinculado con la pagina Web (<http://turismo.badajoz.es/> y <https://www.dip-badajoz.es/>).
- Como punto inicial, la empresa adjudicataria deberá definir la imagen, el mensaje y eslogan (en español y portugués) que se transmitirá durante la campaña de promoción y que deberá basarse en la singularidad de los recursos y productos turísticos. El mensaje deberá ser creativo, emocional y lo suficientemente atractivo para captar la atención del público objetivo, el cual deberá aceptarse previamente por parte de la Oficina de Promoción Turística de la Diputación de Badajoz.

Valores de la comunicación:

- Introducir el elemento de disfrute, el elemento positivo de sensaciones y experiencias refrescantes,

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06	ESTADO FIRMADO 29/06/2020 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014.6NQ2G-HDRRR-COKS7.AB4C78EF174DF394460A904888C95F791D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidad.es.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA,

HACIENDA,

COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada



Interreg

España - Portugal

GLOBALTUR_EUROACE

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNIAO EUROPEIA

de contacto emocional, transmitiendo una imagen de destino de calidad.

- Difundir un mensaje directo, con un tono de frescura, diferenciación, novedad que contribuya a modernizar y dinamizar la imagen de los destinos con connotaciones de seguridad, proximidad y cercanía.

- Planificación de la estrategia de comunicación incluyendo posicionamiento, plan de contenidos y calendario de publicaciones y anuncios publicitarios mediante fotos, videos, carrusel y diapositivas (en - al menos - Facebook, Twitter, Instagram y Youtube, e incluso posibilidad de incluir a Influencers). Deberá incluir la adaptación a la identidad visual de la imagen corporativa del proyecto en los perfiles de las redes sociales de la Diputación de Badajoz. Suplementariamente, la empresa adjudicataria podría aportar publicaciones a través de sus perfiles Todas las propuestas deberán ser aprobadas por la Oficina de Promoción Turística.

Al respecto se deberá:

- a. Desarrollar la estrategia comunicativa en Redes Sociales: incluyendo la comunicación periódica del contenido definido dentro de la estrategia de comunicación (novedades, promociones, contenido externo, blog, posibilidad de onepage site, etc.)
- b. Hacer crecer el reconocimiento de Marca del producto turístico.
- c. Gestionar la captación de nuevos usuarios: interacción, relación y comunicación directa.
- d. Gestionar las campañas de captación a través de Facebook ads u otras plataformas RRSS con sus programas de publicidad. Las empresas licitadoras incorporarán el importe económico que al efecto comprometen en la oferta presentada.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06	ESTADO FIRMADO 29/06/2020 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014_6NQ2G-HDRRR-COKS7-AB4C78EF174DF394460A904988C99F5791D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA,

HACIENDA,

COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal

GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNIAO EUROPEIA

e. Alimentar la campaña a través de la generación de contenidos de interés turístico centrados en los entornos acuáticos de Orellana y Cheles.

- Medición de Resultados y presentación de impactos: Se hará de forma mensual hasta la finalización del contrato. El resultado serán las relaciones adquiridas y el impacto de la presencia de la campaña de promoción en los medios sociales.

La medición de los resultados conlleva un seguimiento más exhaustivo y permanente que se medirá a través de 4 variables a las que se les otorgan ciertos valores:

1. Autoridad: Las menciones recibidas por los municipios en otros medios fuera de los propios perfiles sociales y de la web oficial, indicando presencia en los medios digitales, cantidad de comentarios en blogs, diarios, web de noticias, menciones de éxito, recomendaciones, favoritos...etc.
2. Influencia en los medios sociales (cantidad de suscriptores, nuevos suscriptores, etc.).
3. Participación de los seguidores (comentarios en Facebook, Twitter, Retwits, votaciones en Youtube...etc.).
4. Tráfico generado entre los medios sociales (monitorización del tráfico, RSS, Google Analytics, etc.)

El contratista deberá aportar el personal necesario para desarrollar la campaña con experiencia contrastada en proyectos similares, que se encargará de llevar a cabo las siguientes funciones durante el tiempo de vigencia del contrato:

- Representación de la presencia de las playas de Orellana y Cheles en el mundo “online”.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06	ESTADO FIRMADO 29/06/2020 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014.6NQ2G-HDRRR-COKS7.ABACT78F174DF394460A9048B8C95F791D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA,

HACIENDA,

COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal

GLOBALTUR_EUROACE

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNIAO EUROPEIA

- Monitorización de comunicaciones online vinculadas con la marca y participar en ellas.
- Identificación de líderes de opinión y establecimiento de relaciones constructivas con ellos.
- Creación, diseño y alimentación de contenidos interesantes del Blog/Onepage website y su posicionamiento Sem y Seo.
- Idear e implementar Concursos en la SS (cuando exista esta funcionalidad) que respondan a los objetivos de interacción con el viajero que se pretenden lograr.

Se facilitará a la empresa documentación de los destinos de los que podrán hacer uso, así como contactos de entidades de los dos municipios con los que tendrán comunicación constante durante el tiempo de vigencia de la campaña de forma que la prestación del servicio asegure la máxima coordinación y beneficio para las partes. Todo ello se hará bajo la supervisión del Área de Transformación Digital y Turismo.

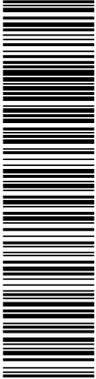
La duración del contrato de prestación de servicios será hasta el 30 de octubre de 2020.

3.- DERECHOS DE PUBLICACIÓN, IMAGEN Y DIFUSIÓN

La Diputación de Badajoz será el propietario de la creatividad de la Campaña, una vez realizada, así como de todos los conceptos, imágenes e ideas que integren la misma, reservándose el formato original de producción y la facultad de llevar a cabo cuantas reproducciones considere convenientes para su difusión, exhibición o cualquier forma de divulgación, incluidas las telemáticas e informáticas, cediendo la empresa adjudicataria todos los derechos de propiedad sobre la creatividad de referencia, con carácter exclusivo y sin limitación temporal o especial alguna.

El adjudicatario no podría utilizar para sí, ni para terceros, dato alguno sobre el trabajo contratado, ni publicar total o parcialmente su contenido sin autorización expresa de la Diputación de Badajoz.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06	ESTADO FIRMADO 29/06/2020 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014.6NQ2G-HDRRR-COKS7-AB4C78EF174DF394460A904888C95F791D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.es.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

ÁREA DE ECONOMÍA,



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNION EUROPEIA

4.- IDENTIDAD CORPORATIVA

En todas las piezas y acciones que se desarrollen por parte del adjudicatario, deberán respetarse las normas sobre el uso de los elementos básicos de identidad corporativa de la Diputación de Badajoz y del Proyecto de Interreg Globaltur – Euroace.

Los contenidos definitivos del trabajo y su montaje deberán ser aprobados previamente por la Oficina de Promoción Turística de la Diputación de Badajoz.

La Diputación de Badajoz determinará si la prestación realizada por parte de la empresa adjudicataria se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento requiriendo, en su caso, la realización de las prestaciones objeto del contrato y la subsanación de los efectos observados con ocasión de su recepción.

Si los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, por vicios o defectos imputables a la empresa adjudicataria, Diputación de Badajoz podría rechazar la misma, quedando exenta de la obligación de pago o en el caso de haber sido abonado, teniendo derecho a la recuperación del mismo.

A la finalización de los trabajos, la empresa adjudicataria entregará a la Diputación de Badajoz:

1. Todo el material utilizado en bruto sin montaje, en alta y baja resolución, tanto imágenes como videos.
2. Informes y estadísticas de la campaña

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **siete días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06	ESTADO FIRMADO 29/06/2020 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014.6NQ2G-HDRRR-COKS7.AB4C78EF174DF394460A904888C99F5791D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNION EUROPEA

El plazo máximo de ejecución del presente contrato con la entrega de todo el material es de 30 de Octubre de 2020.

El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez presentada la documentación final justificativa del cumplimiento del objeto de contrato del presente pliego y aceptada la factura.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas:

Oferta económica: hasta 50 puntos.

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$P = 50 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$

Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 50 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada conforme a los siguientes aspectos:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06	ESTADO FIRMADO 29/06/2020 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014.6NQ2G-HDRRR-COKS7-AB4C78EF174DF394460A904888C99F5791D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNIAO EUROPEIA

- Calidad técnica de la oferta y adecuación de la propuesta al objeto del contrato: Hasta 35 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada teniendo en cuenta la descripción de las actividades programadas. En particular:

- Importe de la campaña a realizar por cuenta de la empresa adjudicataria en las RR.SS. Hasta 15 puntos.
- Presencia de los perfiles en RR.SS. (medida en numero de seguidores/contactos) que se ofrecen para la difusión y mayor penetración de las acciones de comunicación previstas en la campaña a desarrollar. Hasta 10 puntos.
- Grado de definición, detalle y adecuación de la propuesta. Hasta 10 puntos.

- Originalidad de la propuesta presentada: Hasta 15 puntos

Se valorará la originalidad e innovación de las propuestas presentadas, que mejor se adecúen a cumplir la finalidad de promoción del territorio como un destino turístico atractivo.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

La empresa debe tener experiencia en organización y realización de actividades similares al objeto de este contrato.

Para acreditarla deberá aportar una relación de los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos tres años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario. Se entiende acreditada la solvencia si ha realizado en ese periodo al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/764 -FORM II PLIEGO: (versión 4)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 6NQ2G-HDRRR-COKS7 Página 11 de 11</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 12:06</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 29/06/2020 12:06</p>





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Foro Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeo de Desenvolupament Regional



UNION EUROPEA
UNION EUROPEA

En Badajoz, a viernes, 26 de junio de 2020

Documento firmado electrónicamente por J. OFICINA PROMOCIÓN TURÍSTICA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1134014_6NQ2G-HDRRR-COKS7_AB4C78EF174DF394460A904888C95F5701D279D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10